



Ciudad de México, a 14 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00758/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/401/2019 de fecha 12 de julio de 2019, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/3475/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACION DE SERVICIOS

FOLIO 0000974

HO. 1 1 100

HORE 11:00

RECIBIO COMY

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12399/17510 Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Trasparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la GAM.



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Ciudad de México, a de 12 de Julio de 2019

AGAM/DETAIPD/401/2019

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislatívo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio SG/CEL/PA/CCDMX/0005.8/2019, de fecha 04 de Enero de 2019, mediante el cual refiere el Oficio MDPPOPA/CSP/3475/2018, signado por el Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a letra dice:

"Primero. -Se exhorta respetuosamente à los Titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren dentro de su estructura orgánica una unidad administrativa de atérición a personas jóvenes como se señala en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

Segundo, - Remitase integralmente el presente Punto a las dieciséis titulares de las alcaldías para su urgente atención."

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, al respecto le informo que la Estructura Orgánica de esta Alcaldía, vigente a partir del 1º de Mayo de 2019, y con número de registro OPA-GAM-8-010519, cuenta con una Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud, adscrita a la Subdirección de Igualdad de la Dirección General de Desarrollo Social.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Director Ejecutivo

Lic. Andres Sanchez Osorio

0



C.C.P.- Lic. Rafael Bustamante Martinez - Encargado de Despacho de la Secretaria Particular en Alcaldía G.A.M. Archivo

